

ACTA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA

No. 28

EN LA CIUDAD DE APAN ESTADO DE HIDALGO A 15 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2025, SIENDO LAS 18 HORAS CON 04 MINUTOS A CONVOCATORIA DE LA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL SE REUNIERON EN SESIÓN ORDINARIA LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, LA MTRA. MARÍA ZORAYDA ROBLES BARRERA PRESIDENTA MUNICIPAL, ING. PASTOR JOEL FERNANDEZ PEÑUÑURI SÍNDICO PROCURADOR, ASÍ COMO LOS C.C. REGIDORES(AS): LIC. KAREN CANALES HERNÁNDEZ, ING. VICENTE MARAVILLA FLORES, MARÍA LUISA CANUTO DOMÍNGUEZ, PROF. LÁZARO TAPIA ESPINOSA, LIC. ODETH GABRIELA REYES SALDAÑA, C. CARLOS DERIK OLVERA SUMANO, MTRA. ANGÉLICA YADIRA PÉREZ PONCE, TEC. SAMANTHA ALONSO NORIEGA, LIC. ANA INÉS ÁLVAREZ MONTER, C. ELIZABETH MORGADO MUÑOZ, LIC. MARÍA GLORIA HERNÁNDEZ MADRID Y LIC. LIZBETH ESTEPHANIE DE SANTIAGO MÉNDEZ, QUIENES EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES CONFIERE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO Y LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, REALIZAN LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA BAJO EL SIGUIENTE:

APAN
ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista y verificación del quórum legal;
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta anterior.
4. Atención de la correspondencia recibida.
5. Punto de acuerdo mediante el cual el Ayuntamiento de Apan, Hidalgo, autoriza a la Presidenta Municipal, Mtra. María Zorayda Robles Barrera, para la firma del Convenio de Colaboración Administrativa en materia del Impuesto Predial, que celebran por una parte el Estado Libre y Soberano de Hidalgo, por conducto de la Secretaría de Hacienda del Poder Ejecutivo, representada en este acto por su titular, la Mtra. María Esther Ramírez Vargas, y por la otra parte, el Municipio de Apan, Hidalgo
6. Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen emitido por la Comisión Permanente de Hacienda del Municipio de Apan, Hidalgo, referente a la propuesta del proyecto de la segunda modificación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2025, remitido en la Vigésimo Séptima Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento, celebrada el 27 de agosto de 2025.
7. Análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de punto de acuerdo mediante el cual se aprueba la segunda modificación al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2025 del municipio de Apan, Hidalgo.

8. Asuntos generales.
9. Clausura de la sesión.

1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;

Se pasó lista de asistencia y están presentes 14 de los 14 miembros del Ayuntamiento, por lo tanto, se declara quórum legal, quedando debidamente instalado el Ayuntamiento y por consecuencia son válidos los acuerdos que se tomen en la misma.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Regidora María Gloria Hernández Madrid: solicitó que se retire del orden del día el punto número siete, al considerar que dicho asunto está relacionado con el punto seis, referente al dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda sobre la segunda modificación al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2025. Argumentó que la Comisión de Hacienda continúa en proceso de análisis, pendiente de recibir documentación complementaria y los resultados de una auditoría externa fiscal y contable, necesarios para emitir una propuesta objetiva. Señaló que incluir el punto siete sería redundante y podría contravenir el procedimiento legal establecido, por lo que pidió que se someta a consideración del Ayuntamiento la eliminación de dicho punto.

Regidora Ana Inés Álvarez Monter: se sumó a la solicitud de retirar del orden del día el punto número siete, argumentando que su inclusión carece de certeza jurídica y vulnera los derechos político-electORALES de los integrantes del Ayuntamiento que no forman parte de la Comisión de Hacienda. Fundamentó su postura en lo dispuesto por los artículos 65 del Reglamento Interior del Ayuntamiento y 95 Quinqués de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, señalando que toda modificación al presupuesto de egresos debe contar con un dictamen previo de la Comisión de Hacienda y seguir el procedimiento establecido por la ley. Manifestó que no le fue remitido dictamen alguno relativo al punto en cuestión, lo que impide una deliberación informada. Finalmente, expresó que su postura no busca obstaculizar el trabajo del Ayuntamiento, sino garantizar la legalidad y transparencia en el manejo del presupuesto público.

Presidenta Municipal, Mtra. María Zorayda Robles Barrera: se manifestó en contra de retirar del orden del día el punto número siete, relativo al análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la segunda modificación al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2025. Señaló que dicha propuesta fue presentada inicialmente el 29 de junio y posteriormente el 27 de agosto, habiendo transcurrido más de cien días sin que la Comisión de Hacienda emitiera un dictamen favorable, lo que —a su juicio— ha generado dilación y obstaculizando proyectos importantes para el municipio. Destacó que este retraso afecta obras y acciones vinculadas a derechos humanos, como la movilidad segura, la integridad física y la salud, al incluirse en el proyecto recursos destinados al bacheo, videovigilancia y casas de salud. En este sentido, exhortó a los integrantes del Ayuntamiento a votar a favor del punto, atendiendo las necesidades de la población.

Regidora María Gloria Hernández Madrid: señaló que la falta de planeación en la aplicación del presupuesto municipal no puede atribuirse a la Comisión de Hacienda, ya que el Ayuntamiento aprobó el presupuesto 2025 en diciembre y posteriormente una primera modificación en febrero, lo que brindó tiempo suficiente para atender las prioridades del municipio. Argumentó que el tema del bacheo es una problemática conocida desde el inicio de la administración, por lo que su falta de atención no deriva de la labor de la Comisión. Mencionó además que existen recursos no ejercidos y deficiencias en rubros como seguridad pública, destacando la falta de entrega de uniformes, seguros de vida y mantenimiento de patrullas. Señaló posibles irregularidades en el manejo de recursos, incluyendo pagos a personas que no laboran en el municipio o que perciben doble salario, lo que motivó la solicitud de una auditoría. Enfatizó que la Comisión de Hacienda actúa con

responsabilidad y dentro de sus atribuciones legales al revisar el uso de los recursos públicos, y exhorto a los integrantes del Ayuntamiento a no aprobar el punto cuestionado, en tanto se esclarezcan las observaciones detectadas y se garantice la transparencia y la rendición de cuentas.

Regidora Elizabeth Morgado Muñoz: expresó su preocupación por la falta de transparencia en el manejo del presupuesto municipal, calificándolo como una "caja negra" sin rendición de cuentas. Aclaró que la Comisión de Hacienda emitió un dictamen solicitando una prórroga para realizar visitas a las distintas áreas de la administración y conocer sus necesidades reales, con el propósito de elaborar una contrapropuesta responsable. Señaló que, pese a que el presupuesto para el ejercicio fiscal 2025 asciende a 199 millones de pesos, no se observan avances significativos en infraestructura, salud, seguridad, educación ni servicios básicos. Indicó que, al solicitar información sobre el destino de los recursos, se han recibido datos inconsistentes y facturas infladas. Manifestó que la negativa a aprobar la segunda modificación presupuestal no obedece a una falta de voluntad, sino a la necesidad de garantizar la transparencia y la correcta aplicación de los recursos públicos. Finalmente, exhortó a la ciudadanía a comprender que la revisión del presupuesto es una obligación de los regidores y una medida necesaria para prevenir actos de corrupción.

Regidora Samantha Alonso Noriega: manifestó que, en caso de que se decida mantener el punto número siete dentro del orden del día, su propuesta es que dicho asunto sea turnado a la Comisión de Hacienda para su análisis y dictamen correspondiente, conforme al procedimiento establecido por la normatividad municipal.

Regidora Lizbeth Estephanie de Santiago Méndez: rechazó que la oposición esté frenando el presupuesto, y afirmó que el retraso en la aprobación por parte de la Comisión de Hacienda se debe a la falta de transparencia e información. Acusó a la Presidencia de actuar de manera "autoritaria" al intentar aprobar propuestas (mencionó el Bando de Policía y Gobierno y la Ley de Ingresos) sin contar con el dictamen o la aprobación previa de la comisión correspondiente, cuestionando el rol del Ayuntamiento. Indicó que el conflicto presupuestal se inició al observar que la propuesta de la Presidenta elimina la compra de una retroexcavadora para apoyo a campesinos (solicitada originalmente) y la adquisición de camiones recolectores de basura, ambos considerados temas sociales prioritarios. Señaló que la Comisión ha detectado anomalías y ha solicitado información sobre diversas facturas, citando ejemplos de gastos excesivos, como: Un enlonado (carpa) por \$67,000 pesos, Gastos en comidas para eventos por \$68,000 y \$47,000 pesos. Criticó la inasistencia de integrantes de la bancada de la Presidencia a las mesas de trabajo de la Comisión de Hacienda, mencionando específicamente a la Regidora Yadira (cero asistencias), a la Regidora Odeth (una asistencia) y al Ingeniero Maravilla (una asistencia). Expresó preocupación por la intención de incrementar partidas de honorarios altos (ej. desarrollo de software) sin transparentar dichos montos en la lista de rayas. Concluyó que la postura de la oposición no es apatía, sino la exigencia de transparencia. Responsabilizó a quienes voten a favor del punto número 7, alegando que estarían avalando dichas anomalías y violando los derechos políticos de quienes sí están trabajando.

Se procede a votar para retirar el punto 7 del orden del día. Con 7 votos a favor y 7 en contra, al registrarse un empate en la votación, y en estricto cumplimiento de lo establecido en el Artículo 80 del Reglamento Interior del Municipio de Apan, Hidalgo, se solicitó el voto de calidad de la C. Presidenta Municipal, María Zorayda Robles Barrera.

La Presidenta Municipal emitió su voto de calidad en contra de la moción.

En virtud de que el voto de calidad de la C. Presidenta Municipal resolvió el empate en contra de la moción, se determina NO APROBAR el retiro del Punto Número Siete del Orden del Día, por lo que este continuará para su discusión y votación posterior.

Se procede a votar el Orden del Día, con 7 votos a favor y 7 en contra, al registrarse un empate en la votación, y en estricto cumplimiento de lo establecido en el Artículo 80 del Reglamento Interior del Municipio de Apan, Hidalgo, se solicitó el voto de calidad de la C. Presidenta Municipal, María Zorayda Robles Barrera.

La Presidenta Municipal emitió su voto de calidad a favor de la moción.

En virtud de que el voto de calidad de la C. Presidenta Municipal resolvió el empate a favor de la moción, se determina APROBAR el Orden del Día.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Con 8 votos a favor, 2 en contra y 4 abstenciones se aprueba el acta de la sesión anterior.

Regidora María Gloria Hernández Madrid: solicitó que se deje asentado en el acta que votó en contra de la dispensa y aprobación del acta de la sesión anterior.

Regidora Lizbeth Estephanie de Santiago Méndez: solicitó que la moderadora se apegara al artículo 56 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, el cual establece que el moderador de la sesión es responsable de tomar las votaciones y dar a conocer los resultados, y en caso de no poder hacerlo, que se designe a su suplente.

Moderadora Regidora Angélica Yadira Pérez Ponce: la Moderadora indicó que, de acuerdo con el artículo 75 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, corresponde al Secretario realizar el cómputo de los votos, así como declarar e informar el resultado de la votación.

Regidora Lizbeth Estephanie de Santiago Méndez Entonces, ¿es a lo que tú digas o es al reglamento?

Moderadora Regidora Angélica Yadira Pérez Ponce El reglamento interior del ayuntamiento.

Regidora Lizbeth Estephanie de Santiago Méndez Yo también estoy leyendo las facultades del moderador y te las estoy diciendo.

Moderadora Regidora Angélica Yadira Pérez Ponce También las estoy leyendo.

Regidora Lizbeth Estephanie de Santiago Méndez Y es facultad tuya dar el tema de las votaciones.

4.- ATENCIÓN A LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

Con fecha 1 de octubre del 25, de Javier Rugerio León, atentamente ayuntamiento, me dirijo a ustedes de manera respetuosa para presentar una queja formal respecto a los daños ocasionados en las banquetas del municipio de Apan Hidalgo durante las pasadas ferias de septiembre específicamente. Uno, observe que se realizaron modificaciones en las banquetas para enganchar las donas de los puestos instalados en el evento, lo cual resultó en la remoción de adoquines que aún no han sido repuestos, dejando huecos expuestos que representan un riesgo para la seguridad peatonal y o la colocación incorrecta de los mismos. Dos, en otras secciones se llevaron a cabo perforaciones indebidas, perforación en calles que no debieron hacer ya que se generan baches, afectando la integridad de la infraestructura pública. Estos daños no solo deterioran la estética y funcionalidad de las vías públicas, sino que también generan peligros potenciales para los transeúntes con tropiezos o accidentes especialmente en las zonas de alto tránsito. Adjunto a esta queja, fotografías que documentan la situación descrita, las cuales evidencian los huecos sin adoquines y las perforaciones irregulares en las banquetas y calles afectadas. A más de una semana de haber finalizado la feria, aún no se ha realizado la restauración de los daños. Solicito de manera urgente que se realice una inspección en el sitio y se proceda a la reparación inmediata de los daños, restableciendo las banquetas a su estado original con la reposición de adoquines y el sellado adecuado de las perforaciones. Esto con el fin de garantizar la seguridad y el bienestar de la comunidad, en cumplimiento de las obligaciones municipales en materia de mantenimiento de espacios públicos. Todas estas responsabilidades recaen en aquellas

autoridades que dieron los permisos correspondientes, tomando en cuenta que deberían de haber cuidado, poner cláusulas específicas en el contrato y estar pendientes de todas las irregularidades que pudiera haber, hecho el contratista de la feria que se realizó en el mes de septiembre del año en curso. Agradezco de antemano su atención a esta queja y quedo en espera de una respuesta pronta, preferentemente dentro de los próximos 15 días hábiles, informándome sobre las acciones que se tomarán al respecto. Estoy disponible para proporcionar cualquier información adicional que sea necesaria.

Regidor Carlos Derik Olvera Sumano Únicamente solicitar que este asunto se vaya a la Comisión de Protección Civil.

Presidenta Municipal Mtra. María Zorayda Robles Barrera Sí, decir que este oficio también nos llegó a nosotros y que fue turnado a Protección Civil, a la Dirección de Protección Civil y también a la Dirección de Obras Públicas.

Regidora María Gloria Hernández Madrid: se centró en dos puntos principales: el papel del Ayuntamiento como órgano colegiado y una petición formal a la moderadora sobre el procedimiento de votación. Subrayó que el Ayuntamiento es un órgano colegiado de gobierno cuya función es analizar, discutir, debatir y finalmente resolver, mandatando a la Presidenta Municipal para la ejecución de los acuerdos. Insistió en que la Presidenta no puede decidir libremente, ya que la ejecución requiere del acuerdo de los integrantes. Respaldó la observación de la Regidora Lizbeth de Santiago sobre el procedimiento de votación, argumentando que el Artículo 56 del Reglamento Interior establece que es el moderador (en este caso, la Regidora) quien debe tomar las votaciones y dar el resultado. Precisó que la Secretaría Municipal solo tiene voz informativa y sus funciones, según el Artículo 57, se centran en dar fe, registrar acuerdos, legalizar documentos y expedir copias. Solicitó que, por "economía procesal" y para evitar incurrir en darle "independientemente" la palabra a la Secretaría sin la aprobación del pleno, la moderadora se avoque a tomar y registrar las votaciones directamente. Reiteró que cualquier petición ciudadana debe ser discutida por el Ayuntamiento, y una vez aprobado, debe ser turnado a la comisión correspondiente para que esta emita un dictamen antes de que la Presidenta mande a las áreas. Solicitó a la Presidenta Municipal poner orden a la Secretaría Municipal, a quien acusó de reírse y burlarse de las intervenciones de los regidores, y exigió respeto hacia los regidores como representantes del pueblo.

Con fecha 9 de octubre del 25, a nombre de Ciudadanía Organizada de Apan, con atención al ayuntamiento dice, quienes suscribimos el presente documento, ciudadanos organizados de Apan comparecemos de manera respetuosa, pero firme, ante este honorable ayuntamiento para manifestar lo siguiente. Durante días enteros la población de Apan permaneció resguardando las instalaciones de CAA PAN bajo condiciones adversas sin recibir apoyo alguno del ayuntamiento. No hubo presencia institucional ni acción efectiva por parte de la C presidenta municipal, Zorayda Robles Barrera, ni del director de CAA PAN, quienes omitieron atender con prontitud y responsabilidad la crisis de agua potable que afecta a la población. Posteriormente, la C regidora, María Gloria Hernández Madrid, junto con otros integrantes de Cabildo, pretendieron adjudicarse a un logro que no les pertenece, intentando capitalizar políticamente el esfuerzo ciudadano. El mérito real es del pueblo, que con organización y voluntad restituyó el suministro de agua. Los objetivos del movimiento ciudadano fueron dos. Uno, instalación inmediata de la bomba de agua y dos, destitución del director de CAA PAN por incapacidad técnica, negligencia y falta de resultados. El primero se logró. El segundo sigue pendiente. La falta de mantenimiento al pozo pone en riesgo nuevamente el suministro, vulnerando el derecho humano al agua potable. Garantizando en el artículo cuarto constitucional y la ley de aguas nacionales, por lo anterior solicitamos formalmente, uno, destitución inmediata del director de CAA PAN en un plazo no mayor a 30 días naturales por su incapacidad y negligencia. Dos, informe público y cuentas claras de CAA PAN, incluyendo manejo financiero, plan de mantenimiento del pozo, destino de recursos, adquisiciones y cualquier acto administrativo relevante para garantizar transparencia y rendición de cuentas ante la ciudadanía. Se hace responsable directa a la sé presidenta municipal, Zorayda Rodríguez Barrera, de cualquier falla futura derivada de la omisión en capacidad del director de CAA PAN, Apan exige funcionarios competentes con ética pública



y conocimientos técnicos. Aquí no existió color ni partido, solo unión, dignidad y fuerza ciudadana. Finalmente, extendemos nuestro reconocimiento y agradecimiento a todas y todos los ciudadanos de Apan que participaron, resistieron, apoyaron y permanecieron firmes en la defensa de su derecho al agua. Gracias por los víveres, la presencia, el apoyo moral.

Regidora Lizbeth Estephanie de Santiago Méndez: señaló que, en relación con la solicitud de la ciudadanía sobre reportes financieros y convenios, se detectó que algunos asuntos no fueron debidamente atendidos por la Comisión correspondiente. Citó como ejemplo el reporte financiero de la feria de las fiestas patrias, por un monto de 17,000 pesos, indicando que no existió un contrato formal celebrado entre un empresario y la Presidencia Municipal, ni se turnó al Ayuntamiento para su análisis. Destacó que este tipo de omisiones impiden la transparencia y la correcta supervisión de los recursos públicos, así como la prevención de posibles responsabilidades ante accidentes o daños en la infraestructura utilizada durante los eventos.

Regidora María Gloria Hernández Madrid: centró esta segunda intervención en dos temas: la omisión en el cumplimiento de acuerdos y el problema del agua en el municipio. Solicitó a la moderadora tomar la votación sobre el documento de correspondencia leído en el punto anterior, señalando que se omitió el turno a comisiones, proponiendo enviarlo a las Comisiones de Protección Civil y de Hacienda. Denunció que la Feria de Semana Santa fue realizada sin ser convocados los regidores para revisar la propuesta de la empresa en las Comisiones de Hacienda y Espectáculos, como se había acordado previamente en sesión de Ayuntamiento. Mencionó dudas sobre la póliza de garantía, el contrato con la CFE y la relación de puestos instalados (citando un cobro de \$15,000 por local de churrería). Acusó a la Secretaría Municipal de falta de responsabilidad y de no informar a la Presidenta sobre la realización de la feria sin contrato aprobado, lo que, a su juicio, constituye un desvío de recursos. Afirmó que, de manera reiterada, los contratos de las obras ejecutadas (mencionó también el de los magueyes) no han pasado por el Ayuntamiento, violando la obligación de informar y desconociendo qué empresas las han realizado, incluso si han sido licitadas. Expresó un reconocimiento a los ciudadanos (incluyendo adultos mayores) que trabajaron durante días y noches, bajo la lluvia, para resolver la falta de agua, actuando sin distinciones políticas. Criticó que el director de agua sea una persona ajena al municipio (catedrático de Chapingo) y señaló el reclamo ciudadano sobre el pago de su gasolina y su falta de presencia en las madrugadas durante los desperfectos, a diferencia de otras administraciones. Atribuyó las fugas a que la tubería se vacía, lo que provoca que los puntos de conexión "truenen" por la potencia del agua al restablecerse el servicio. Propuesta de Programa Integral Hídrico: Propuso a la Presidenta un Programa Integral de Atención, Prevención y Reparación del Sistema Hídrico con los siguientes ejes: Diagnóstico integral de la red de agua potable, Prevención de fugas, identificando puntos críticos, Protocolo de atención inmediata para reparaciones urgentes, Supervisión estricta de los trabajos para evitar deficiencias (ejemplificó un bache peligroso en la calle 24 de Febrero que tardó meses en repararse y quedó sumido). Como Coordinadora de la Comisión de Medio Ambiente, invitó a los integrantes del Ayuntamiento y a la ciudadanía a diseñar una campaña de cuidado y recolección de agua pluvial, así como a revisar el tratamiento de la planta tratadora y la contaminación de canales por parte de empresas. Reiteró su solicitud a la moderadora de tomar la votación del documento de correspondencia anterior y propuso que el Ayuntamiento brinde un aplauso a los ciudadanos por su labor para restablecer el servicio de agua.

Moderadora Regidora Angélica Yadira Pérez Ponce: indicó que procedería a continuar con la lectura del asunto y sometió a votación que el tema sea turnado a la Comisión de Protección Civil y a la Comisión de Hacienda, para su análisis correspondiente.

Con 7 votos a favor, 6 en contra y 1 abstención se aprueba turnar el oficio del Ciudadano Javier Rugelio león a la Comisión de Protección Civil y Hacienda.

5.- PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL AYUNTAMIENTO DE APAN, HIDALGO, AUTORIZA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL, MTRA. MARÍA ZORAYDA ROBLES BARRERA, PARA LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA DEL IMPUESTO PREDIAL, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL PODER EJECUTIVO, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU TITULAR, LA MTRA. MARÍA ESTHER RAMÍREZ VARGAS, Y POR LA OTRA PARTE, EL MUNICIPIO DE APAN, HIDALGO.

Regidora Samantha Alonso Noriega: exhortó a los integrantes del Ayuntamiento a analizar cuidadosamente y tomar una decisión autónoma respecto del manejo del cobro del impuesto predial, advirtiendo que devolver esta facultad al Estado implicaría un retroceso en la autonomía municipal y la pérdida de recursos destinados a obras locales. Señaló que la correcta administración de estos recursos permite su aplicación directa en beneficio del municipio y cuestionó a la Regidora María Luisa sobre su opinión respecto al convenio, con el fin de conocer su perspectiva sobre las implicaciones que tendría que el Estado asumiera el cobro del predial. Reiteró que ceder el cobro del impuesto predial al Estado significaría una pérdida significativa de autonomía para el municipio. Señaló que la interpretación de este convenio no depende de opiniones, sino de una correcta comprensión de este, y enfatizó la importancia de que los integrantes del Ayuntamiento hayan leído y entendido el documento antes de tomar cualquier decisión.

Regidora María Gloria Hernández Madrid: expresó su rotunda objeción a la aprobación directa de un convenio para ceder la administración del cobro del Impuesto Predial al Estado, enfatizando la autonomía municipal y la necesidad de turnarlo a la Comisión de Hacienda. Solicitó que, como corresponde a cualquier documento de trascendencia, el convenio se turne a la Comisión de Hacienda para su análisis y dictamen, oponiéndose a su aprobación por la vía del "autoritarismo". Argumentó que ceder la recaudación del predial al Estado implica la renuncia a la autonomía municipal y a la facultad constitucional (Artículo 115, Fracción V) de administrar libremente la hacienda propia. Cuestionó la capacidad de la administración municipal para ser autosuficiente en sus servicios (seguridad, agua, basura, alumbrado) y advirtió que ceder el cobro del predial sugiere que la Tesorería y Catastro no son capaces de lograr una mejor recaudación. Sostuvo que la baja recaudación se debe a la falta de confianza y credibilidad en la administración, y que la solución es demostrar el gasto del dinero en obras visibles (ej. mejoramiento de calles en lugar de magueyes o faenas). Advirtió que la recaudación estatal, al aplicar tecnología, generará presión, créditos fiscales y requerimientos de pago, aplicando intereses y recargos por años anteriores, los cuales no se quedarán en el municipio, sino en el Estado, disminuyendo el ingreso municipal. Aludió a la actual contingencia estatal (derrumbes, carreteras) y advirtió que, si el Estado recauda el dinero, este será utilizado para cubrir sus propias obras, desviando recursos que deberían gastarse en Apan. Instó a los regidores a no ceder la autonomía municipal, a invertir en tecnología y capacitación del personal propio para mejorar la recaudación, y a asegurar que "el dinero de los Apanenses se administre en Apan, se gaste en Apan y que la gente de Apan vea cómo se gasta". Expresó su preocupación por el incremento de los costos para los ciudadanos, mencionando que la Ley de Ingresos ya compara los pagos de licencias de construcción con el poder adquisitivo de Pachuca y Tizayuca, lo cual es injusto para los habitantes de Apan que viven del campo y del comercio local. Insistió en que el convenio debe pasar por la Comisión de Hacienda, solicitando incluso la presencia de personal de la Secretaría de Finanzas para que se explique su funcionamiento, para evitar votar sin conocimiento y ser considerados "incapaces".

Presidenta Municipal María Zorayda Robles Barrera: respondió a las objeciones, calificando de "completamente falsas" las aseveraciones hechas y enfocando su participación en el contraste de información. Declaró que muchas de las afirmaciones vertidas son "completamente falsas". Afirmó que "un pueblo que contrasta la información que recibe se libera de la manipulación política y de las mentiras". Solicitó que se autorice el uso de la voz al Abogado Bernardo Vargas para que brinde una "información adecuada" respecto

al convenio (sobre el cobro del Predial). Enfatizó que dicho convenio "por supuesto que traerá muchos beneficios a nuestro pueblo". Pidió una moción de orden y solicitó que se someta a votación el permiso para conceder el uso de la voz al abogado mencionado.

Regidora María Gloria Hernández Madrid: expresó que, para analizar adecuadamente el convenio sobre el cobro del predial, se requiere la intervención de una persona con experiencia técnica en fiscalización y recaudación. Señaló que, con el respeto debido, considera que no se cuenta con los elementos suficientes por parte de quienes han presentado el convenio, y sugirió la participación de un especialista que pueda aportar información técnica que permita tomar una decisión informada por parte del Ayuntamiento.

Con 7 votos a favor, 6 en contra y 1 abstención se aprueba la participación del Director jurídico Bernardo Vargas.

Director Jurídico, Bernardo Ismael Vargas Hernández: intervino para explicar los alcances del Convenio de Colaboración propuesto con la Secretaría de Hacienda del Estado, enfocándose en desmentir la cesión de soberanía y en los beneficios financieros. El convenio tiene como fin la colaboración entre el Estado y el municipio única y exclusivamente para la recaudación del Impuesto Predial. Desmintió que se vaya a ceder la autonomía o soberanía, ya que el Impuesto Predial sigue siendo una contribución en beneficio y recaudada para el municipio. Afirmó que el Estado no dispondrá de dicho impuesto de manera no autorizada. Explicó que la Ley de Coordinación Fiscal (Artículo 2A, Fracción III) establece un Fondo de Fomento Municipal. Este fondo se integra con el 1% de la recaudación federal participable y se distribuye entre las entidades federativas según su porcentaje de recaudación de Impuesto Predial. Si un municipio eleva su estándar de recaudación de Predial, la Federación le otorga un 30% adicional de la cantidad recaudada. Señaló que el único requisito que establece la Ley de Coordinación Fiscal para poder acceder a ese 30% adicional es que exista un acuerdo de colaboración con el Estado para que este participe en la recaudación. Aclaró que el convenio es explícito en establecer que el monto recaudado será devuelto a las arcas municipales los días 15 y 30 de cada mes, siendo el municipio el único responsable de emitir la factura correspondiente. El convenio se propone para cumplir con el requisito legal y permitir que el municipio reciba ese 30% adicional del Fondo de Fortalecimiento Municipal establecido en la ley.

Presidenta Municipal María Zorayda Robles Barrera: complementó la explicación del Director Jurídico, enfocándose en la vigencia, terminación y el contexto regional del convenio de colaboración para la recaudación del Impuesto Predial. Desde su publicación hasta el 31 de agosto de 2027, conforme a la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Hidalgo. Cualquiera de las partes puede darlo por terminado de manera unilateral, notificando por escrito con 30 días hábiles de anticipación. Las obligaciones pendientes deberán concluirse según lo establecido. Informó que el convenio no es exclusivo para Apan, ya que 26 municipios se han adherido. Mencionó que, en la región del Altiplano, municipios como Singuilucan, Tepeapulco, Almoloya y Emiliano Zapata ya se han adherido, señalando que Apan es prácticamente el único municipio que falta por sumarse.

Regidora Elizabeth Morgado Muñoz: se opuso al convenio de recaudación del Predial, señalando vicios y alertando sobre la posible pérdida de control municipal, e hizo un llamado a los regidores para deponer diferencias políticas externas. Afirmó que el convenio presenta "vicios importantes" y que no se especificó cuándo se regresará la recaudación efectiva. Señaló que el convenio permite al Estado quedarse con los rendimientos y accesorios (multas, pagos retrasados, créditos fiscales), lo cual es perjudicial para el municipio. Manifestó preocupación ante la posibilidad de que el Estado asuma el control de la recaudación, preguntando qué seguirá después (Catastro). Alertó que, con la modificación de la Ley de Amparo, el municipio se encuentra en riesgo. Se pronunció en contra de entregar la gente del municipio al Estado, enfatizando que en Apan hay gente capaz, comprometida y con sentido de pertenencia que ha sido ignorada. Sugirió que, antes de ceder



el cobro, se debería invertir el dinero de manera más inteligente en Apan para capacitar al personal del área predial e implementar un sistema tecnológico propio. Hizo un llamado a los regidores a dejar de considerarse enemigos, afirmando que la "ignorancia y la soberbia son atrevidas" y que las diferencias han sido inducidas por dirigentes de partidos externos. Recalcó que todos los presentes son originarios de Apan y deben gratitud a su tierra, no a dirigentes que "solo nos han usado como medios políticos". Exhortó a los compañeros a asumir su cargo, sumarse en la buena voluntad y tomar decisiones propias, sin esperar a indicaciones de gente de fuera que no vive en Apan y a la que no le importa el municipio. Compromiso con la Gente: Finalizó recordándoles que los servidores públicos deben trabajar por la gente de Apan, la misma que les dio el voto, y no por las administraciones.

Regidora María Luisa Canuto Domínguez: defendió el convenio de recaudación del Impuesto Predial, resaltando que su postura se basa en la lectura, análisis y convicción sobre los beneficios de la modernización y digitalización en Apan. Señaló que el convenio no implica pérdida de autoridad del municipio, ya que el área de Catastro continuará operando y se mantiene la facultad fiscal del Ayuntamiento. Explicó que el objetivo del convenio es establecer coordinación con el Estado para asumir funciones operativas relacionadas con la administración y recaudación del Predial, incluyendo la recepción de pagos, uso de formas oficiales, cobro coactivo mediante el Procedimiento Administrativo de Ejecución (PAE) y participación legal en juicios. Asimismo, detalló las deducciones que puede realizar el Estado, como porcentajes de pagos en parcialidades, multas cobradas coactivamente y gastos de ejecución derivados del PAE. Subrayó que los pagos serán transferidos electrónicamente al municipio y que se proporcionarán reportes detallados a través de una plataforma de transparencia. Finalmente, mencionó que el convenio puede ser modificado, ampliado o complementado mediante la firma de convenios modificatorios, addendos o anexos.

Presidenta Municipal María Zorayda Robles Barrera: solicitó que se respetara el turno de intervención y pidió a los integrantes del Ayuntamiento permitir que el Director de Catastro realizara su intervención. Señaló la importancia de que la ciudadanía reciba información verificada, libre de manipulación política y de afirmaciones incorrectas difundidas por algunas regidoras, con el fin de garantizar transparencia y claridad en los asuntos tratados.

Regidora Samantha Alonso Noriega: solicitó se permitiera el diálogo y recordó que las intervenciones son intercambios de opiniones entre integrantes del Ayuntamiento. Reiteró que la devolución de las facultades de recaudación del impuesto predial al Estado centralizaría el poder, reduciría la autonomía municipal y concentraría la toma de decisiones en el Estado, afectando la eficiencia administrativa y generando riesgos de autoritarismo. Subrayó la importancia de preservar la autonomía municipal como contrapeso político y recordó a la Regidora María Luisa Canuto Domínguez revisar el artículo 69 de la Ley Orgánica Municipal y sus incisos relacionados, en el contexto de sus responsabilidades como regidora.

Regidora Ana Inés Álvarez Monter: explicó que un cobro coactivo es un proceso administrativo mediante el cual una entidad pública puede cobrar deudas sin necesidad de acudir a tribunales, incluyendo la facultad de embargar bienes para asegurar el pago. Señaló que, aunque el convenio presenta beneficios administrativos, como representante de la ciudadanía no está de acuerdo en la firma de este, ya que considera que el Estado concentraría demasiado poder al administrar los impuestos municipales, decidiendo la entrega de los recursos y generando potenciales multas. Subrayó que el municipio tiene la capacidad de administrar sus propios recursos y que ceder esta facultad podría derivar en abuso de autoridad y corrupción, afectando la autonomía local.

Regidora María Gloria Hernández Madrid: destacó la importancia de que las decisiones sobre la cesión de facultades fiscales del municipio se tomen con la máxima responsabilidad y, de ser posible, tras consultar a la ciudadanía, ya que se trata de su patrimonio. Señaló que la experiencia de otros municipios muestra que no

todos han aprobado convenios similares, por lo que es necesario considerar estas referencias. Cuestionó la propuesta de delegar al Estado funciones operativas del cobro del impuesto predial, enfatizando que el municipio tiene la capacidad de implementar mecanismos propios, con transparencia y eficiencia, para administrar y recaudar los recursos. Subrayó que el cobro coactivo por parte del Estado podría implicar multas e intereses adicionales, así como la remisión de expedientes de créditos fiscales sin intervención municipal, lo que considera poco claro y potencialmente perjudicial para la ciudadanía. Finalmente, solicitó que cualquier convenio sea turnado a la Comisión de Hacienda para su análisis detallado, con la participación de especialistas y la revisión de experiencias de otros municipios, a fin de garantizar una decisión legal, responsable y fundamentada.

Regidora Elizabeth Morgado Muñoz: criticó el uso del "discurso populista" por parte de la Presidenta para descalificar a la oposición y reiteró su compromiso con la fiscalización y la transparencia. Acusó a la Presidenta de abusar del "discurso populista" y de calificar a los regidores como "opositores" que buscan "fastidiar", buscando tapar las irregularidades con ese matiz. Ratificó que su papel como regidora es fiscalizar, denunciar y exigir transparencia y rendición de cuentas con el dinero de los ciudadanos. Hizo un llamado a sus compañeros regidores a no ser cómplices de un "silencio cómplice" frente a la corrupción, recordando que el compromiso es con la gente de Apan, y no con colores o partidos. Hablando como ciudadana, cuestionó que el partido en el gobierno (Morena) haya prometido un cambio y no esté cumpliendo. Advirtió que la Presidenta le dice a los ciudadanos que "solo hay 17 mil pesos" porque el presupuesto no ha sido autorizado, lo cual considera falso. Explicó que el presupuesto no se autoriza por las anomalías detectadas. Sobre el convenio del predial, sostuvo que no debe aprobarse hasta que se demuestre la incapacidad del municipio para manejarlo. Solicitó a sus compañeros regidores que ejerzan su conciencia como originarios y gente que creció en Apan.

Regidora Lizbeth Estephanie de Santiago Méndez: se enfocó en las consecuencias sociales y económicas del convenio y criticó la falta de participación de otros regidores. Advirtió que, con la implementación del sistema propuesto por el Estado, no habrá condonación ni descuento en el Predial, y que los pagos para los ciudadanos podrían incrementarse (ej. de \$500 a \$600), afectando especialmente a las personas de las comunidades o a quienes poseen varios predios. Hizo una invitación directa a la Presidenta Municipal para que "piense en la ciudadanía de Apan" y no en una imposición o invitación externa que el municipio no está obligado a aceptar. Insistió en que Apan tiene la capacidad de administrar sus recursos de forma autónoma. Señaló que la necesidad de señalar a otros regidores se debe a que "nunca tienen participaciones" ni se informan. Calificó la intervención de la Regidora María Luisa Canuto Domínguez como la simple lectura de "dos párrafos del convenio" y no como una participación informada. Mencionó que ella investigó con municipios que ya aprobaron el convenio. Consideró que, aunque pudo ser bueno para otros con sistemas catastrales actualizados, en Apan no lo es, y advirtió que el Director de Catastro tendrá un "problema social" en enero debido a la desactualización de los valores y la negativa ciudadana.

Se solicitó un receso debido a un desacuerdo entre los miembros del cabildo respecto a la votación del punto 5. Con 14 votos a favor, se aprobó un receso de 10 minutos a las 20:22 hrs, reanudándose la sesión a las 20:39 hrs."

Regidora María Gloria Hernández Madrid: El procedimiento legal indica que, para reanudar la sesión, se debe pasar lista. Así como se realiza una votación para mandar a receso, con todo respeto, le pido que me escuche: cuando se reanuda la sesión, nuevamente se hace el pase de lista y se declara quiénes están presentes; en consecuencia, se constata que existen las condiciones necesarias para que los acuerdos que se voten y aprueben sean válidos. Una vez reiniciada la sesión, la moderadora puede solicitar la votación y continuar normalmente. No es correcto simplemente llegar, sentarse y asumir que la votación ya se realizó. Yo le pedí debidamente que se volviera a pasar lista y se confirmara el quórum. Si usted revisa cualquier

sesión de congreso o de cualquier ayuntamiento, se dará cuenta de que, al reanudarse una sesión, siempre se pasa lista. No podemos asumir la presencia de todos sin este procedimiento, ya que es un requisito legal.

Moderadora Regidora Angélica Yadira Pérez Ponce: Paso lista nuevamente y someto a votación. Solicito, por favor, que se guarde orden, ya que hay confusión. Pedí una intervención, pero ahora nos encontramos en la votación. Procederé a pasar lista y someter a votación como corresponde, respetando el debate propio de esta sesión. Por consiguiente, y para efectos de esta sesión, se constata la asistencia de los 14 integrantes del Ayuntamiento, existiendo quórum legal para la reanudación de la sesión.

SE PROCEDE CON LA VOTACIÓN NOMINAL DEL PUNTO 5.

Presidenta Municipal María Zorayda Robles Barrera – A favor.

- Generará grandes beneficios al pueblo y ayudará a combatir la corrupción.

Síndico Procurador Ing. Pastor Joel Fernández Peñuñuri – En abstención.

Regidora Lic. Karen Canales Hernández - A favor.

- ya que como municipio debemos sumar esfuerzos conjuntamente con el gobierno del estado y es un paso hacia la modernización, tanto en el pago predial por medios digitales y esto genera menor tiempo en trámites y da mayor certeza a la transparencia

Regidor Ing. Vicente Maravillas Flores - A favor.

- ya que la digitalización es un proceso que nos alcanzó y con los beneficios que ello conlleva. Y implementar tecnologías de primer nivel nos ayudará a fortalecer otros procesos como puede ser el agua potable

Regidora C. María Luisa Canuto Domínguez - A favor.

- Voto a favor para el bien del municipio.

Regidor Prof. Lázaro Tapia Espinosa - A favor.

- Mi voto es a favor del presente convenio que se firmará con la Secretaría de Hacienda, ya que es el ejemplo de la buena coordinación entre nuestro municipio y nuestro estado, aunado a los beneficios directos para la ciudadanía en la eficiencia del pago y transparencia de los recursos municipales. Hoy nos sumaremos a los 26 municipios que ya firmaron dicho convenio.

Regidora Lic. Odeth Gabriela Reyes Saldaña - A favor.

- Voto a favor para generar nuevas prácticas.

Regidor C. Carlos Derik Olvera Sumanio – En contra.

- Toda vez que estamos hablando de transparencia y yo creo que se plantea un trámite, creo que deberíamos hacer ese análisis. No es un solo decir no o solo decir sí. Creo que estamos aquí para debatir

Regidora Mtra. Angelica Yadira Pérez Ponce - A favor.

Regidora Tec. Samantha Alonso Noriega – En contra.

- Mi voto es en contra ya que está afectando la autonomía del municipio y con base en el artículo 48, los miembros del ayuntamiento tendrán iguales derechos si sus acuerdos se tomaran por mayoría de

votos, salvo cuando la ley exija mayoría calificada, como en este caso. Y la votación será con relación al total de los integrantes de un ayuntamiento y resulta la cantidad de números que sea igual a, la mayoría es mitad de los presentes más uno, o sea, las dos terceras partes, lo que nos lleva a una cuenta muy básica, que es de 14, que somos los totales, la mitad serían siete, más uno, ocho. Para que lo contemples en tu votación, que te va a ayudar la secretaría que es la que sabe hacer las sumas y entonces puedan tomar la cuenta. Con base a lo que la Presidenta dice que la ciudadanía que está presente guarde silencio y con postura, le quiero comentar que en el artículo 6 y artículo 7 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos habla sobre la libertad de expresión y no cuarta su libertad a que ellos expresen aquí cualquier idea, asimismo, el artículo 13 de la Convención Americana de los Derechos Humanos nos dice que se puede difundir, recibir y buscar cualquier tipo de ideas de cualquier índole sin ser reprimidos

Regidora Lic. Ana Inés Álvarez Monter – En contra.

- Mi voto va a ser en contra porque de mi parte como ciudadana de Apan y como ciudadana que voy a quedar después de salir de esta administración, yo de mi parte no le daré poder a quien ya tiene el poder y compañeros sí quiero verlos después de esta administración y poder mirarlos a los ojos y decirles que ustedes son los responsables de la pérdida de la autonomía de nuestro municipio en cuanto a recabar y decidir de los impuestos que podríamos haber recibido.

Regidora C. Elizabeth Morgado Muñoz En contra.

- Bueno, es muy frustrante ciudadanía no poder hacer más con tanta ignorancia, es frustrante no poder combatir el desinterés de ustedes compañeros, de verdad, no lo entiendo y lo digo con todo el respeto, cuando ustedes crecieron aquí, nacieron aquí, van a seguir aquí y no se necesitan mucho para entender un convenio como esto ni cuál es el objetivo real de este convenio. Apan debieron consultarlos ciudadanía, la ley marca que debieron consultarlos ciudadanía. Regidora, estamos en votación, no pueden hablar diálogos con los ciudadanos. Con todo el respeto que me merece, moderadora, estoy en votación y estoy dando mi argumento del por qué voy a votar como voto. Así que, por favor, con todo el respeto del mundo, le pido que no me vuelva a interrumpir. Gracias, por favor. Esto es importante. Si para ti no es importante, Yadira, para mí sí lo es, Yadira. Sí lo es, Yadira, porque lo que le van a hacer a la ciudadanía, no, es que si para ti no es importante escuchar, está bien, ahorita lo voy a expresar, pero no me puedes condicionar en el cabildo, no lo puedes hacer, ni me puedes interrumpir. A mí sí me interesa y me interesa como ciudadana, no como parte de un partido político, Yadira. Nadie dijo eso, regidora. No, te lo estoy diciendo a ti. Entonces, por favor, me gusta, no interrumpa, presidenta, porque no se le dio el uso de la voz. Voy a hacer una moción de orden porque en el artículo 42 de la ley orgánica municipal, si me permiten, por favor, en el artículo 42... Bueno, entonces continuaré con el sentido de mi votación, moderadora, mi voto es en contra porque es una mentira que esto va a acabar con la corrupción, no, es una mentira. El día de mañana, vuelvo a repetir, en la ley de ingresos peleamos en la Comisión de Hacienda porque los tabuladores de catastro peleamos varias cosas que ustedes se la pasaron por el arco del triunfo y autorizaron sin dar validez al dictamen de seis horas de trabajo. Perdón, hay que comprender para saber la afectación, no, no hay un beneficio, para saber la afectación a futuro, como todo, va a haber un ligero beneficio al principio, pero me gustaría que también consideraran los municipios que ya lo tienen, hoy en día quien lo autorizó y está muy cerca tiene ya un problema social con catastro y se los vamos a demostrar, ¿sí? Es en el municipio de Almoloya, señores, porque lo autorizaron, pero ahora tienen ya un tema fuerte en catastros porque los descuentos y para terminar, se habla del interés en las personas adultas, mayores, mentira, porque en la ley de ingresos les quitaron el derecho a pagar todos sus predios con descuento, eso no es justo, aquí se dice un discurso de doble moral y tengo todo el derecho regidora de argumentar

Regidora Lic. María Gloria Hernández Madrid - En contra.

- El artículo 53 del reglamento interior dice que los integrantes del ayuntamiento son inviolables en el ejercicio de su función, particularmente en el derecho a manifestar libremente sus ideas. Ellas están responsablemente diciendo lo que consideran y nadie de ustedes las puede reconvenir. Imagínense qué tendríamos que hacer nosotros ante tanta arbitrariedad, efectivamente esto parece una dictadura y qué vergüenza me dan los que han aprobado este convenio, me dan vergüenza porque no tienen ni la más mínima idea de lo que están votando. Les voy a decir algo porque no canten victoria, el artículo 115 nos habla de que se necesitan dos terceras partes cuando se compromete más allá de la administración y quiero decirles a ustedes que les dimos la oportunidad de que se turnara este convenio a la Comisión de Hacienda porque lo aprobaron en sus términos y aquí dice en la cláusula décima segunda, el convenio deberá publicarse en el periódico oficial del Estado de Hidalgo y estará a partir de dicha publicación y hasta el 31 de agosto del 2027, hasta ahí va bien, pero dice, no obstante, los actos y obligaciones que se generen durante su periodo de aplicación podrán continuar con posterioridad hasta su conclusión sin que se entienda prorrogada la vigencia del mismo. Este planteamiento deja en posibilidad a la siguiente administración para que este convenio siga surtiendo efectos, entonces les digo que no canten victoria, necesitan 10 votos que son dos tercera partes, sigan moviendo la cabeza, sigan masticando como si fuera chicle, yo no sé si es de nervios o qué le pase Presidenta, pero no puede estar diciendo... Bueno, es que ella dice que es leonino, no, es leonino, cuando quiera decírnos que algo no está bien diga que es leonino, no leonino, yo trato de entenderla, siempre estuvo atrás de un consultorio, nunca ha sido administradora ni ha estado al frente de una administración, por eso le ponen espejitos y se lo digo a usted de frente y se cree todo, no se ha dado cuenta el daño que le está haciendo al municipio, no se ha dado cuenta el daño que le está haciendo a todas las familias, a usted misma, a los que estamos aquí, quiere quedar muy bien con el Estado, vaya y allá arregle lo de ellos, pero aquí en el municipio le voy a pedir por favor que respete la voluntad del pueblo, somos representantes del pueblo y usted no quiso que este convenio se turnara a la Comisión de Hacienda, si se hubiera turnado a la Comisión de Hacienda como se lo propusimos, hubiéramos tenido la oportunidad de ir seguramente a la Secretaría de Finanzas y como le dijimos que nos explicaran el por qué ellos tienen cobros que son para nosotros y responsablemente una carga para el ciudadano, por si nadie se lo ha dicho señora Presidenta, aquí venimos a servir, a resolver los problemas de la ciudadanía, no a otorgarles más cargas tributarias, dígame usted con qué cara va a mandar un convenio a finanzas para que les cobren más si usted no está arreglando las calles donde ellos viven, si todavía en este momento hay muchas personas aquí en Apan que no tienen agua, muchos salen de sus casas y no les han puesto una lámpara y lo peor de todo, como ya se lo dije, la inseguridad sigue siendo un tema y sabe qué, ya no me diga que es un tema de los policías, hacen mucho más de lo que debieran con lo poco que tienen, ni siquiera son un número significativo para estar al frente, están cubriendo 24 por 24, horarios que usted no cubre, que ya tuvo la oportunidad de hacer y sabe lo pesados que son y lo peor de todo, los pone a que expongan su vida y si uno de ellos muere, no es capaz de indemnizarlos. Yo le puedo decir que yo no sé cómo es posible que usted se sienta tan feliz y contenta cuando sabe que sus decisiones están impactando en el bolsillo de los ciudadanos. Nuevamente le voy a hacer una moción de orden, porque no tiene que ver con el punto que se está tratando. No, claro que sí, porque usted está tomando la decisión, no somos nosotros los que trajimos un convenio y le vuelvo a repetir, sí tiene caso mi argumento porque no permitió usted, porque yo no veo que ninguno de los regidores haya expresado un argumento que me convenza de por qué no se turna la Comisión de Hacienda para que le hubiéramos hecho una adecuación y bueno, como usted propuso que se aprobara en sus términos, ahora le digo concretamente, necesita en los términos que está este convenio, dos tercera partes, ni siquiera los ocho votos que le dijo mi compañera regidora Samantha que son mayoría simple. Necesita porque si usted no es abogada, yo sí le puedo decir que la interpretación que se le da a esta cláusula está más allá de la administración que nosotros tenemos, porque al dejar usted, no obstante, los actos y obligaciones que se generen durante su periodo de aplicación podrán continuarse con posterioridad hasta su conclusión, cuál conclusión, cuál término, no dice que el término es fatal sin que se entienda prorrogada la vigencia del mismo. Entonces este planteamiento es oscuro y cualquiera lo va a

interpretar para que lo continúe la siguiente administración, por eso mi voto es en contra, no sin antes decirles a quienes van a hacer el conteo que para que puedan cantar y declarar que esto es aprobado tienen que tener 10 votos y sí, le vuelvo a repetir, no nos interrumpa, déjenos hablar, tenemos derecho. Le voy a decir algo muy sencillo, usted de los 21 mil votos con que tuvo la elección anterior con el apoyo de Nueva Alianza y de su partido tuvieron 6 mil 600, fueron más de 21 mil votos, son 15 mil votos los que están de este lado diciéndole, se equivoca Presidenta, mil y fracción suyos, han de haber sido 500, han de haber sido 500 seguramente, pero ese no es el tema, lo que quiero que sepa que las personas que estamos aquí representando al pueblo representamos a la mayoría que usted no escucha, por lo tanto yo le digo, yo no miento y yo no traiciono al pueblo, por eso mi voto es en contra.

Regidora Lic. Lizbeth Estephanie De Santiago Méndez – En contra.

- Voy a hacer un comentario alusivo a lo que comentó el regidor Lázaro en donde dice que él apoya por el tema nominativo. Me permite Presidenta, estoy dando mi votación, la coordinación con el Estado, para mí si hubiera coordinación con el Estado, el Gobernador ya nos hubiera visitado como municipio. En la administración anterior, tanto como lo mencionan y eso son cosas que no menciona la Presidenta, vino cuatro veces el Gobernador y se hicieron eventos masivos hoy, yo lo entiendo el por qué no viene, lo entiendo perfectamente, porque el Gobernador no puede venir aquí a un evento público abierto. El dato de los 26 municipios, perdón compañero Lázaro, yo les apuesto que tienen un análisis si es bueno o no, porque si efectivamente en el municipio de Almoloya no se está llevando de manera adecuada por los temas de actualización, aunque usted diga que no Presidenta, que no, los técnicos ya lo dijeron, si traemos los datos, las cifras, por eso hablamos aquí, no venimos al vapor y me sorprende y lo vuelvo a decir nuevamente, ninguno tiene el análisis, usted solo los volteá a ver para que le voten, pero si lo vamos a seguir vertiendo aquí. Compañera, con mucho respeto te vuelvo a pedir que nuestras intervenciones las respetes, que no grites, no porque haces la voz nos vamos a callar, ya ibas, el claro ejemplo que ya ibas, permítenos externar, ni siquiera porque tienes un asesor pagado por Presidencia y un auxiliar, te pueden asesorar para hacer un análisis de lo que hoy votaste a favor e en contra de la ciudadanía, así te lo digo, y te lo digo de frente, yo te lo he dicho siempre y así con los demás compañeros, pues mi voto es en contra porque no hay un análisis por parte de la Comisión de Hacienda y pues saben por qué no lo turnan, porque afortunadamente en la Comisión de Hacienda somos mayoría quien sí analizamos, quien la modificación del presupuesto, con mucho gusto yo les paso los datos y las he puesto en mis redes sociales y también con mucho gusto les digo de las personas que están cobrando y de a quién sirven y todo porque es información pública, no es información ni es información de ustedes, yo no filtro información, yo se los digo de frente porque es información del pueblo, es cuanto y mi voto es en contra.

Con 7 votos a favor, 6 en contra y 1 abstención, se aprueba el Punto de Acuerdo mediante el cual el Honorable Ayuntamiento de Apan, Hidalgo, autoriza a la Presidenta Municipal, Mtra. María Zorayda Robles Barrera, para la firma del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia del Impuesto Predial, que celebran, por una parte, el Estado Libre y Soberano de Hidalgo, por conducto de la Secretaría de Hacienda del Poder Ejecutivo, representada en este acto por su titular, la Mtra. María Esther Ramírez Vargas, y por la otra parte, el Municipio de Apan, Hidalgo.

6.- DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE APAN, HIDALGO, REFERENTE A LA PROPUESTA DEL PROYECTO DE LA SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, REMITIDO EN LA VIGÉSIMO SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EL 27 DE AGOSTO DE 2025.

Presidenta Municipal María Zorayda Robles Barrera: manifestó que el dictamen de la Comisión de Hacienda ha mantenido detenido el presupuesto por más de cien días, lo que ha ocasionado afectaciones y descapitalización en los servicios públicos municipales. Señaló la urgencia de atender necesidades prioritarias como el bacheo, la rehabilitación de casas de salud, el alumbrado público y la instalación de cámaras de videovigilancia. Consideró que se ha dispuesto del tiempo suficiente para el análisis del tema y, en consecuencia, emitió su voto en contra del dictamen presentado por la Comisión de Hacienda.

Regidora Samantha Alonso Noriega: expresó que el dictamen presentado es resultado de un trabajo exhaustivo realizado por la Comisión de Hacienda, con el objetivo de procurar el bienestar del municipio. Solicitó a los regidores valorar la correcta aplicación de los recursos y manifestó su voto a favor del punto número 6. Asimismo, solicitó al Oficial Mayor la entrega del acta certificada de la sesión en un plazo no mayor a cinco días, a fin de contar con constancia de lo acordado y de las votaciones realizadas.

Síndico Procurador Pastor Joel Fernández Peñuñuri: señaló que la Comisión de Hacienda sí ha trabajado de manera constante, aclarando que la falta de avances no se debe a la comisión, sino a la inconstancia y ausencia de algunos regidores en las sesiones y mesas de trabajo. Expresó su desacuerdo con quienes afirman que la comisión no ha realizado su labor e indicó contar con una lista de asistencia que lo respalda. Finalmente, solicitó a la Secretaría de la Comisión de Hacienda dar lectura al dictamen, con el propósito de demostrar el trabajo realizado.

Regidora Lizbeth Estephanie de Santiago Méndez: manifestó que la Comisión Permanente de Hacienda ha trabajado de manera constante y responsable en el análisis del proyecto de la segunda modificación al Presupuesto de Egresos 2025, señalando que se solicitó una prórroga debido a la falta de información proporcionada por la Tesorería Municipal, necesaria para un análisis completo y fundamentado. Explicó que la Comisión realizó diversas gestiones con áreas de la Presidencia Municipal para conocer sus necesidades operativas y emitir propuestas que fortalezcan su funcionamiento. Entre las observaciones destacadas, mencionó diferencias e incrementos en diversas partidas presupuestales, vacantes y aumentos salariales en el analítico de plazas, así como falta de claridad en ciertos gastos y erogaciones. Subrayó la importancia de contar con los resultados de la auditoría externa fiscal y contable aprobada por el Ayuntamiento antes de emitir un dictamen definitivo. En consecuencia, la Comisión Permanente de Hacienda resolvió, por unanimidad, solicitar una prórroga conforme al artículo 67 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Apan, Hidalgo, para continuar con el análisis del presupuesto. Finalmente, informó que seis integrantes de la Comisión firmaron el dictamen aprobado en sesión extraordinaria del 6 de octubre de 2025, mientras que tres integrantes no han asistido a las reuniones de trabajo.

Regidora Lic. María Gloria Hernández Madrid: expresó su inconformidad ante la falta de reconocimiento al trabajo realizado por la Comisión Permanente de Hacienda, destacando el esfuerzo y compromiso de sus integrantes en el análisis de la segunda modificación al Presupuesto de Egresos 2025. Señaló como una falta de respeto hacia el trabajo de la Comisión que se pretenda desestimar el dictamen sin haberlo revisado o escuchado. Asimismo, manifestó preocupación por la inasistencia y falta de participación de algunos regidores en los trabajos de la Comisión, subrayando la dedicación mostrada por quienes sí han cumplido con sus responsabilidades. Cuestionó la falta de información por parte de la Tesorería Municipal y denunció presuntas irregularidades en el ejercicio del gasto público, tales como pagos injustificados, retrasos en la entrega de uniformes, obras sin concluir y uso discrecional de recursos. Pidió respeto hacia el trabajo de los integrantes del Cabildo, exhortando a la Presidenta Municipal a permitir que las comisiones realicen sus funciones conforme a la Ley Orgánica Municipal. Reiteró su compromiso con la transparencia, la rendición de cuentas y el beneficio de la ciudadanía de Apan. Concluyó señalando que su voto sería a favor de la prórroga solicitada por la Comisión de Hacienda para continuar con el análisis del presupuesto.

(Moderadora) Regidora Angélica Yadira Pérez Ponce: precisó que la determinación sobre la compatibilidad de horarios corresponde a la Contraloría y no a los integrantes del Cabildo, señalando que dicha compatibilidad le ha sido otorgada conforme a la normativa aplicable. Aclaró que ha asistido puntualmente a las sesiones de la Comisión de Hacienda, en al menos dos ocasiones, sin que en algunas de ellas se lograra el quórum necesario para sesionar. Asimismo, informó que ha realizado gestiones y trabajos con el área de la Instancia Municipal de la Mujer, presentando la documentación correspondiente debidamente firmada y sellada por la Sindicatura, Tesorería Municipal y el área respectiva. Solicitó que, en futuras reuniones, en caso de modificarse los horarios de inicio, se le notifique con antelación para poder ajustar su asistencia.

Regidora Elizabeth Morgado Muñoz: manifestó su rechazo a la aprobación de la segunda modificación al Presupuesto de Egresos 2025 mientras persistan dudas e irregularidades en el ejercicio del gasto público. Señaló que la modificación contempla aumentos salariales relevantes para determinados colaboradores (mencionó a Rubén Reyes, René del área de Adquisiciones y Neftalí del área de Reglamentos) que, a su juicio, no se justifican por su desempeño. Denunció trato preferencial a personal foráneo sobre el personal local y expresó preocupación por facturas presuntamente infladas, adeudos al relleno sanitario (más de un millón de pesos) y falta de cumplimiento contractual. Además, destacó la necesidad de verificar el destino de recursos presupuestados previamente para bacheo y otras obras —y cuestionó la ausencia de ejecución—; advirtió sobre condiciones deficientes en equipamiento policial y riesgo para la seguridad del personal; y pidió priorizar el pago y la legalidad en las relaciones con proveedores antes de intentar dejar sin efecto obligaciones. Concluyó que no existen condiciones de congruencia ni elementos suficientes para aprobar la modificación y llamó a realizar visitas y revisar a fondo las áreas y documentación antes de emitir un dictamen.

SE PROCEDE CON LA VOTACIÓN NOMINAL DEL PUNTO 6.

Presidenta Municipal María Zorayda Robles Barrera – En contra.

- buenas noches. Nuevamente, decir, estoy a favor de nuestro pueblo, en contra de la colocación de Por qué es importante escuchar a nuestro pueblo y atender las necesidades, nuevamente, más sentidas de nuestra población, nosotros por supuesto, la gente lo sabe, el pueblo, estamos en territorio, hemos escuchado todas sus necesidades y por supuesto que estamos a favor de nuestro pueblo, y vamos a votar en contra de ese dictamen, ya hubo el tiempo suficiente

Síndico Procurador Ing. Pastor Joel Fernández Peñuñuri – A favor.

Regidora Lic. Karen Canales Hernández - En contra.

Regidor Ing. Vicente Maravillas Flores - En contra.

- la Comisión no ha generado las condiciones de trabajo, ya lleva mucho tiempo, yo desde un principio me sumé a la propuesta de la administración, yo esperaba que la Comisión generara una contrapropuesta, la analizáramos y votar, pero no, la verdad es una pachanga la Comisión, no se generan las condiciones, se las llevan en mesas de trabajo donde no hay un orden, donde no hay un objetivo, donde no se, en contra.

Regidora C. María Luisa Canuto Domínguez - En contra.

- En esta semana, bueno en estos días, me dediqué a visitar algunas comunidades y algunas comunidades para platicar con unas autoridades, el cual me dicen y me comentan que es muy necesario y lo sabemos, aprobar la modificación del presupuesto, porque hay muchas necesidades,

aparte hemos estado trabajando la auditoría, el cual, ellos se encargarán de hacer lo correcto, mi voto va a ser en contra

Regidor Prof. Lázaro Tapia Espinosa - En contra.

- mi voto es en contra porque se ha estado alargando ya en tiempo

Regidora Lic. Odeth Gabriela Reyes Saldaña - En contra.

Regidor C. Carlos Derik Olvera Sumano - A favor

- A favor del dictamen en el que pudimos intervenir, participar, emitimos algunos planteamientos que tienen que ver con impulsar temas deportivos, culturales de juventud, por lo tanto, el dictamen es, por lo tanto, mi votación es a favor del dictamen.

Regidora Mtra. Angelica Yadira Pérez Ponce - En contra.

Regidora Tec. Samantha Alonso Noriega – A favor.

- Mi voto es a favor del dictamen del trabajo de la Comisión de Hacienda y como siempre, en favor de la ciudadanía de Apan. Gracias.

Regidora Lic. Ana Inés Álvarez Monter – A favor.

- Mi voto es a favor de la prórroga de tiempo. Soy testigo del trabajo de mis compañeros, del empeño que cada uno ha puesto para pedir una prórroga de tiempo y esclarecer no solamente un tema, sino varios que más allá de lo que podamos justificar aquí, ustedes como ciudadanía lo están viviendo

Regidora C. Elizabeth Morgado Muñoz A favor.

- Mi voto es a favor del dictamen y no comprendo por qué mis compañeros dicen que ha pasado el tiempo y que la comisión, no, regidor Vicente no se presenta a sesionar. O sea, habría que ser más congruentes. Y ha pasado el tiempo porque se requieren esos números y no estamos hablando de mil pesos. Estamos hablando del dinero del municipio, nuevamente, que se tendría que respetar. Y no todo se cubre con decir que se piensa en el pueblo y que se ha ido a comunidades, no. Recuerden que falta mucha gente por escuchar.

Regidora Lic. María Gloria Hernández Madrid - A favor.

- Bueno, vuelvo a decir que quien tenía que abstenerse de votar porque no solamente son integrantes de la comisión y no trabajaron, sino que hoy con una total desvergüenza y cinismo vienen a votar en contra, siendo que no se presentaron a la comisión de sesión y descalifican el trabajo que nosotros sí realizamos. Es una falta de respeto. Todavía el cinismo mayor del regidor Vicente diciendo que es una pachanga, perdón, pero para usted será una pachanga, pero es una pachanga en la que usted, yo no sé cómo se atreve a descalificar de esta manera nuestro trabajo si usted ni siquiera se presenta. Siento que no está usted ubicado en el trabajo porque usted coordina la comisión de obras públicas que nunca nos convoca y cuántas obras ya se realizaron. Usted coordina la comisión de bando y policía y gobernanza y ¿sabe qué? Aquí se aprobó al vapor un bando que usted no fue capaz de convocar a trabajar. Usted coordina la comisión de CAAPAN y ¿qué cree? Es una de las coordinaciones que más problemas ha tenido. Y usted forma parte de la junta de gobierno y ni siquiera ha sido capaz de informarnos porque usted está ahí, pero déjeme decirle que usted no está ahí de una manera graciosa, usted está para informarnos y no nos ha dicho en qué consiste el programa operativo de CAAPAN, no

nos ha dicho cuántas reuniones han tenido, el presupuesto que se ha aprobado, lo que se está haciendo y por qué está en esas condiciones, por qué dicen que está en quiebra. Ya tendríamos que estar valorando si ese organismo descentralizado tiene que recuperarlo la presidencia. Ahora que cedimos el pago del predial, pues veamos que recuperar el pago del agua porque no sé si allá tampoco va, también hay pachanga o qué pasa, pero usted no está cumpliendo y viene aquí y descalifica lo que nosotros sí hemos hecho. ¿Usted cree que los números que estamos dando nos los inventamos? Son producto de trabajo y de estar revisando y ya estábamos o estábamos en la etapa de revisar cada área y ¿sabe qué estaba pasando? Que estábamos encontrando verdaderas oportunidades para fortalecer el trabajo de mucha gente, que los vemos con entusiasmo queriendo hacer cosas y que nos lo dicen. Ya no sabemos si el problema está en la dirección de adquisiciones o en la tesorería, porque pedimos, solicitamos y nos traen de un lado a otro. Eso hubiera sido interesante que usted lo conociera y que ayudara para que ellos tengan las herramientas mínimas para trabajar. No, no es una pachanga, ese es nuestro trabajo. Le vuelvo a repetir, aunque tenga usted compatibilidad de horarios, pues entonces todavía me preocupo más. ¿Por qué, regidora Yadira, si tiene un dictamen de la Contraloría donde sí hay compatibilidad en el horario, por qué no se presenta a las sesiones de comisión? Usted dice que se presentó dos veces y que no había nadie. Tenemos más de 10 entre mesas de trabajo y sesiones y ahí tiene el síndico las firmas de las asistencias y le puedo decir que dos de 12 o de 10 no son nada. Y usted tiene la obligación, así como lo dice la ley, tenemos la obligación de asistir a las sesiones del ayuntamiento, pero también a las de las comisiones. Y usted es la menos indicada para descalificar nuestro trabajo porque tenía la obligación de convocar en la comisión que usted preside y lamentablemente no lo hizo y hoy no sabemos ni cuánto dejó la feria ni quién se llevó el dinero. Ahora sí que como dicen, ¿dónde quedó la bolita? Nadie sabe. Y pues también me apena más de la regidora María Luisa, que sepan todos los delegados de las comunidades que al aprobar esta segunda modificación, ¿qué creen? La regidora que nos pidió que votáramos el dictamen para que se quedara la compra de la máquina retroexcavadora, hoy está votando para que se les quiten a las comunidades, ¿cómo la ven? Ella está a favor de que se pague renta porque ustedes no tengan esa máquina. Y bueno, con toda la pena yo no sé si la regidora Odette, que en algunas ocasiones nos acompañó, pues valore o no el trabajo en una ocasión. Entonces creo que por ética profesional debieron de haberse abstenido de votar. Yo, como ya lo hemos expresado, sí reconozco el trabajo de mis compañeros, reconozco el esfuerzo que hizo el síndico de su equipo, del licenciado David, del contador, porque en muchas de las ocasiones nosotros teníamos dudas y ellos nos guiaron y pues hoy tenemos un avance muy importante. No importa que hoy nos estén diciendo que no se aprueba esa prórroga, yo creo que nosotros en la responsabilidad que tenemos que hemos avanzado mucho y esto lo tendremos que llevar a la auditoría del Estado, a la Contraloría del Estado, al Congreso del Estado y la Auditoría Superior, porque a nosotros no nos van a detener en la transparencia y rendición de cuentas y que se pongan a temblar los que están cobrando sin trabajar, porque qué creen, no solamente hay nepotismo, hay mucha gente que son aviadores y que están cobrando. No tenemos operando un relleno sanitario y tenemos un personal. Por cierto, no sé si sea hermano de la secretaria, pero tiene el mismo nombre, conozco a su familia y es una familia honorable, no creo que se presten a eso, mi voto es a favor del dictamen de la prórroga

Regidora Lic. Lizbeth Estephanie De Santiago Méndez – A favor.

- Mi voto será a favor del dictamen que yo si trabajo, algunos si tuvimos el interés y afortunadamente o desafortunadamente para al presidente me gustaría informar que los directores de áreas se quejaron ojala ponga atención en eso, de que el coordinador de adquisiciones le pide que emita oficios para comprobación de gastos que no existen, atención en el tema del panteón, a nosotros es la ciudadanía los que no lo dice y debemos investigarlo entonces comentan que hay familiares en el panteón, en Caapan, en algunas otras áreas, entonces es importante vertir esa información y también se indicó, hoy vi una publicación de su página, la cual le reconozco el trabajo que está haciendo en el panteón, sé que se acercan las fechas de nuestros fieles difuntos, el 2 de noviembre y en la cual usted está haciendo una labor de su parte, sabiendo que es su obligación de presidencia municipal, porque hay cobros a la ciudadanía y sin embargo él con sus recursos está haciendo la limpieza del panteón, mi

reconocimiento para usted síndico. Entonces hoy podemos decir que nuevamente yo sé que lo van a probar y aunque están aburridos y la verdad suena pues suena feo, pero los compañeros ya saben que nos vamos a tardar cinco o seis horas, porque si damos batalla y la vamos a seguir dando, a mí no me interesa quedarme aquí hasta la una de la mañana o dos, porque estoy virtiendo todas mis dudas, para eso son las sesiones, para eso el pueblo nos paga, para decir toda la información que se requiera y decir que no hay un buen ambiente aquí en el municipio, tan es así que nos faltó vertir un dato, que cuando el gobernador vino a entregar los tinacos, detectaron que habían listas amañadas y que por eso no dejaron que se administra aquí, son puntos importantes que a lo mejor se nos van pasando, pero es importante que ustedes lo sepan. Yo ya dije muchos datos desde la sesión pasada, datos reales, nos metemos al tema de los analíticos del presupuesto, a facturas, a muchas situaciones y hoy, de lo que venimos, si lo estoy haciendo, lo estoy haciendo. sigo con mi intervención, mi voto va a ser a favor de algo que sí trabajé con conocimiento y le puedo decir que los cinco regidores que firmamos aquí, digo cinco, porque la compañera se los mostró, firmó, firmó pero se retractó y se lo dije en su cara y se lo vuelvo a decir, no te van a cumplir, ojalá y sí, ojalá y sea un reto lo que yo estoy diciendo y le cumplen y que por eso siga saliendo en las fotos de la administración en la entrega de los medicamentos, que como siempre no se cumplen acuerdos, porque ustedes vieron de buena fe y lo digo, de buena fe y de buena voluntad, se aprobó el convenio de los medicamentos con la condición de que se tomaran en cuenta las comisiones y hasta la fecha no está y aquí está el doctor, entonces sí, usted tenía razón licenciada, no nos tomaron en cuenta pero pues nos queda un aprendizaje, no pasa nada, afortunadamente no nos va a afectar como estos temas. Es cuanto y mi voto es a favor.

Se procede con la votación, con 7 votos a favor y 7 en contra, al registrarse un empate en la votación, y en estricto cumplimiento de lo establecido en el Artículo 80 del Reglamento Interior del Municipio de Apan, Hidalgo, se solicitó el voto de calidad de la C. Presidenta Municipal, María Zorayda Robles Barrera.

La Presidenta Municipal emitió su voto de calidad en contra de la moción.

En virtud de que el voto de calidad de la C. Presidenta Municipal resolvió el empate en contra de la moción, se determina NO APROBAR el dictamen emitido por la Comisión Permanente de Hacienda del Municipio de Apan, Hidalgo, referente a la propuesta del proyecto de la segunda modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025, remitido en la Vigésimo Séptima Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento, celebrada el 27 de agosto de 2025.

7.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 DEL MUNICIPIO DE APAN, HIDALGO.

Regidora María Gloria Hernández Madrid: señaló que la convocatoria para la presente sesión no cumplió con el plazo de notificación de 72 horas establecido en la Ley Orgánica Municipal, toda vez que le fue entregada el mismo día, aproximadamente a la 1:30 p.m., pese a tener señalado domicilio para recibir notificaciones. Indicó además que el acuerdo aprobado para realizar notificaciones electrónicas aún no ha sido publicado en el Periódico Oficial del Estado, por lo que, en su opinión, no surte efectos legales. En virtud de lo anterior, solicitó a la Presidenta Municipal realizar la presentación detallada de la segunda modificación al Presupuesto de Egresos, explicando los ajustes propuestos, los fondos de los cuales se trasladarán recursos y las áreas que resultarán beneficiadas o afectadas. Señaló que dicha información es necesaria para que los integrantes del Cabildo puedan emitir un voto informado y con conocimiento pleno del contenido del dictamen. Asimismo, refirió que en la Comisión de Seguridad se han detectado deficiencias relacionadas con la entrega

de uniformes a los elementos policiales y otros temas de vialidad, por lo que insistió en la importancia de transparentar los movimientos presupuestales correspondientes. Concluyó reiterando su solicitud de que la Presidenta Municipal detalle públicamente los cambios incluidos en la modificación.

Regidora Lizbeth Estephanie de Santiago Méndez: solicitó que la Presidenta Municipal explique detalladamente la propuesta de segunda modificación al Presupuesto de Egresos. Señaló que existen temas importantes relacionados con el personal sindicalizado, en particular la expectativa sobre ajustes en sus condiciones laborales y la entrega de retroactivos, los cuales, según la regidora, no están contemplados en la propuesta presentada. Indicó que, en algún momento, se publicó un convenio firmado con el líder sindical, del cual desconoce su contenido y que no fue aprobado por el Cabildo, por lo que consideró necesario aclarar que cualquier efecto sobre el personal sindicalizado no proviene de una decisión del Ayuntamiento. Asimismo, solicitó que la Presidenta Municipal desglosara la modificación presupuestal punto por punto, fondo por fondo y partida por partida, para que los integrantes del Cabildo puedan conocer de manera clara los aumentos y disminuciones propuestos, así como la planeación realizada para estas erogaciones.

Presidenta Municipal María Zorayda Robles Barrera: indicó que los integrantes del Cabildo han contado con 108 días para analizar la propuesta de segunda modificación al Presupuesto de Egresos. Solicitó respeto durante su intervención y señaló que no respondería a las opiniones personales de las regidoras. Enfatizó que el punto a tratar es el análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de punto de acuerdo mediante el cual se aprueba la segunda modificación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2025 del municipio de Apan, Hidalgo. Manifestó su intención de votar a favor de la modificación, argumentando que es necesario dar solución a las necesidades sentidas del pueblo, y que la demora afecta los derechos humanos de la ciudadanía, incluyendo el derecho a la integridad, la vida, la salud y una movilidad segura.

Regidora María Gloria Hernández Madrid: señaló que la Presidenta Municipal no está cumpliendo con lo establecido en la Ley Orgánica Municipal y el Reglamento Interior del Ayuntamiento respecto a la presentación y análisis de modificaciones presupuestales. Recordó que toda modificación al presupuesto debe: Justificar si se recibieron recursos adicionales o si hubo recortes, para evitar modificaciones arbitrarias. Ser turnada a la Comisión de Hacienda para su análisis antes de cualquier aprobación. Señaló que la actual presentación no cumple con el procedimiento legal, ya que no se ha entregado un análisis detallado de las partidas presupuestales modificadas, ni se ha explicado el destino de los recursos. Solicitó específicamente que la Presidenta Municipal aclare: Si se adquirirá o no la máquina retroexcavadora. Cómo se aplicarán los recursos que se modificarán en la propuesta. Qué porcentaje de incremento en prestaciones sindicalizadas se considera y en qué condiciones. Asimismo, destacó que no se ha tenido entrevista con el líder sindical ni se ha proporcionado un análisis comparativo, situación que corresponde al ayuntamiento y no a terceros. La Regidora insistió en que la Presidenta Municipal explique estos puntos para permitir un debate informado y responsable.

Presidenta Municipal Mtra. María Zorayda Robles Barrera: No se va a adquirir la máquina.

Regidora Lic. María Gloria Hernández Madrid: Y en su lugar, ¿me podría decir en qué se va a ocupar los 2,700,000 pesos?

Presidenta Municipal Mtra. María Zorayda Robles Barrera: explicó los cinco programas prioritarios contemplados en la segunda modificación del presupuesto de egresos 2025: Compra de lámparas de alumbrado público para atender la lista de espera de aproximadamente 350 lámparas solicitadas por la ciudadanía. Cámaras de videovigilancia para localidades, fortaleciendo la seguridad ciudadana y el C2, especialmente en zonas con carencia de policías. Rehabilitación de casas de salud, para mejorar los servicios médicos en las comunidades. Programa "Construye tu Bienestar", con aporte de mano de obra del pueblo y materiales del municipio, destinado a obras básicas como agua, drenaje, banquetas y pavimentación.

Economías presupuestales, por ejemplo, en el gasto de la feria, que serán redirigidas a otras necesidades prioritarias del municipio.

Adicionalmente, destacó: Se rehabilitaron camiones de basura que estaban arrumbados, evitando la compra de nuevas unidades. Con relación a las retroexcavadoras, aclaró que ya existen dos máquinas operativas, pero el capítulo presupuestal está saturado y no se puede contratar más personal para operar máquinas adicionales. Subrayó que las modificaciones presupuestales son legales, planeadas y necesarias para atender las necesidades cambiantes de la población, evitando retrasos en licitaciones y asignaciones de recursos. Finalmente, solicitó que el punto se sometiera a votación, reiterando que su voto sería a favor de la modificación presupuestal para garantizar la atención a las necesidades de la ciudadanía.

Regidora Lic. María Gloria Hernández Madrid: manifestó su disconformidad con la forma en que se ha presentado la segunda modificación del presupuesto de egresos 2025, señalando los siguientes puntos: Señaló que la Presidenta Municipal es responsable de la planeación inicial de la adquisición de la retroexcavadora y de la distribución de recursos. Consideró que la modificación presupuestal se ha presentado de manera apresurada, sin un análisis detallado ni explicación de cada partida presupuestal. Expresó preocupación por la falta de criterios claros para la asignación de programas como "Construye tu Bienestar" y la construcción de cuartos, destacando la necesidad de priorizar obras con mayor impacto poblacional. Criticó que no se haya priorizado la rehabilitación de caminos y accesos, identificada como la necesidad más urgente por las comunidades. Señaló la importancia de asegurar la certeza jurídica en la entrega de obras y apoyos a la ciudadanía. Subrayó que el presupuesto que se maneja no es de la Presidenta ni de los regidores, sino del municipio y de la ciudadanía, y destacó la necesidad de legitimarlo a través de los representantes del pueblo. Mencionó indicios de posibles inflaciones en facturas y presión sobre el personal para aumentar presupuestos sin justificación, advirtiendo riesgos de corrupción y falta de transparencia. Voto en contra: Debido a la falta de explicación clara, la ausencia de análisis previo y la preocupación por irregularidades en el manejo de los recursos, manifestó que su voto sería en contra de la modificación presupuestal.

Regidora Elizabeth Morgado Muñoz: expresó su voto en contra de la segunda modificación presupuestal 2025, señalando los siguientes puntos: Cuestionó la afirmación de la Presidenta Municipal sobre la supuesta falta de dinero, mencionando que sólo se habrían recaudado 17 mil pesos de la feria, y pidió aclarar en qué se invirtió el presupuesto de enero a junio. Indicó que la información proporcionada por la Tesorería ha sido insuficiente y tardía, impidiendo un análisis adecuado de los gastos. Criticó que los recursos y la atención se prioricen para personal foráneo mientras que los colaboradores locales de Apan, que trabajan arduamente, reciben remuneraciones mínimas y menor reconocimiento. Señaló que esto refleja una injusticia hacia los ciudadanos y trabajadores locales. Subrayó que la Comisión de Hacienda no pudo avanzar en el análisis de la modificación debido a que la Tesorería entregó la información completa hasta el 6 de septiembre, lo que impidió un estudio detallado. Voto en contra: Por considerar que la modificación presupuestal no atiende de manera justa ni transparente las necesidades de Apan, manifestó su voto en contra, enfatizando que la ciudadanía no es ignorante y que se dará cuenta del manejo de los recursos con el tiempo.

SE PROCEDE CON LA VOTACIÓN NOMINAL DEL PUNTO 7.

Presidenta Municipal María Zorayda Robles Barrera – A favor.

Síndico Procurador Ing. Pastor Joel Fernández Peñuñuri – En contra.

Regidora Lic. Karen Canales Hernández - A favor.

Regidor Ing. Vicente Maravillas Flores - A favor.

Regidora C. María Luisa Canuto Domínguez - A favor.

Regidor Prof. Lázaro Tapia Espinosa - A favor.

- Mi voto es a favor para terminar de cumplir algunas necesidades que necesita nuestro pueblo.

Regidora Lic. Odeth Gabriela Reyes Saldaña - A favor.

Regidor C. Carlos Derik Olvera Sumano - En contra.

- Sí, decir en primer término que eso tiene que ver con la forma, hay una comisión que es competente para darle trámite a este asunto, debería de haber un consenso de la mayoría y decir que en caso de que esto pase, yo espero que realmente se apoye en temas de juventud, de deporte, de derechos humanos, que sea algo real en caso de que esta modificación pase, pero mi determinación es en contra

Regidora Mtra. Angelica Yadira Pérez Ponce - A favor.

Regidora Tec. Samantha Alonso Noriega – En contra.

Regidora Lic. Ana Inés Álvarez Monter – En contra.

- Mi voto es en contra y solamente para comentarles que haré de conocimiento al Congreso del Estado de Hidalgo que estos procedimientos se están realizando sin los dictámenes pertinentes de la Comisión de Hacienda y pues bueno, en algún momento tendremos que hacernos o atenernos a las consecuencias de los votos del día de hoy y no lo estoy diciendo de este lado, también si en su momento la ciudadanía nos tiene que demandar nuestro mal proceder, estamos para aceptar esas críticas, pero en su momento. Gracias, Elizabeth Morgado Muñoz. Mi voto es en contra por el pueblo, por eso voto en contra por nuestro municipio.

Regidora C. Elizabeth Morgado Muñoz En contra.

- Mi voto es a favor del dictamen y no comprendo por qué mis compañeros dicen que ha pasado el tiempo y que la comisión, no, regidor Vicente no se presenta a sesionar. O sea, habría que ser más congruentes. Y ha pasado el tiempo porque se requieren esos números y no estamos hablando de mil pesos. Estamos hablando del dinero del municipio, nuevamente, que se tendría que respetar. Y no todo se cubre con decir que se piensa en el pueblo y que se ha ido a comunidades, no. Recuerden que falta mucha gente por escuchar.

Regidora Lic. María Gloria Hernández Madrid - En contra.

- Toda vez que nos están siguiendo los procedimientos que establece la Ley Orgánica Municipal en su artículo 95 bis, 95 ter, 95 cuartos y todos los correlativos a la Ley Orgánica Municipal para este caso, ya lo comentaron mis compañeras y lo ratifico, se están violando los procedimientos de manera irresponsable, se va a ejercer un recurso, pero pues a lo mejor mañana amanecemos con una varita mágica y resulta que ahora todo se resolverá. Creo que después de esta votación que tiene usted, va a tener aquí el reclamo todos los días de por qué no están las cosas en orden. Yo sí le digo póngase a trabajar, porque se le viene un paquetazo. Una vez que está aprobada esta modificación, no va a tener oportunidad ni pretexto para decir que las cosas no se pueden hacer. Ya saben a quién hay que exigirle, porque ya tiene aprobado el presupuesto, ya no tiene a quién echarle la culpa y mañana con una varita mágica todo estará funcionando en Apan. Mi voto es en contra y yo voy a ser la primera que le esté reclamando.

Regidora Lic. Lizbeth Estephanie De Santiago Méndez – En contra.

- Primero que nada, voy a hacer mi participación. No es burla, me da risa sarcástica de saber que el compañero no tiene ni idea de lo que aprobó y lo digo con mucho respeto. Si yo te pregunto cuáles son las variaciones en los capítulos de todo el techo financiero, no lo sabrías compañero, porque más hiciste las sesiones. Afortunadamente yo les puedo decir, en un principio la justificación de esta modificación fue por 1,300,000 pesos que se dio por un incremento en el fondo del impuesto sobre nómina, y no nada más es 1,300,000 lo que se pretende modificar, son 21,422,556 pesos y en las partidas que se pretende presupuestar no están únicamente lo que nos dice la doctora, qué salud, qué vivienda ni mucho menos, también están compras de muchísimas cosas dentro de la administración. El día de hoy los voy a publicar en mi página, a quien guste verlos porque son muchas partidas, son muchas presupuestales las que tienen que checar y montos y todo lo que hoy vertimos, se los comenté, lo vamos a... o si quieren una copia, con mucho gusto para que ustedes sepan, porque no es tal y como se menciona el eje del Plan de Desarrollo Municipal, ni siquiera lo conocen, por eso hoy nos atrevemos a hacer múltiples señalamientos, pero bueno, ya sabíamos que lo iban a aprobar, espero que con las 48 horas que se invierten en las mañaneras, las 72 horas, todo Apan esté bacheado, porque qué creen, ahora sí ya lo aprobaron, entonces dio 48 horas la Presidenta para que todo el municipio esté bacheado, exíjanlo, exíjanlo porque ahora ella así lo manifestó y también decirle que, Presidenta, tenía yo algo que me faltaba decirle, qué lástima que usted defienda al compañero, pero usted fue capaz de tomarme una fotografía y subirla a las redes sociales, cuando me estacioné en un cajón y se los voy a decir por qué me estacioné, me estacioné cinco minutos porque ella no fue capaz de atender a una persona que tenía una duda acerca de por qué no había agua, fue cuando empezaba el tema de la escasez del agua y yo me regresé por mis papeles y le di una explicación porque yo sí doy la cara y de inmediato la Presidenta me tomó una fotografía, en cuestión de segundos en sus grupos ya estaba publicado tal cual la leyenda Regidora Priista Lisbeth de Santiago, se estacionó en un cajón para personas con discapacidad, así decir. Y bueno, entonces gracias a eso ya sabemos quiénes son sus bots, quiénes son sus perfiles falsos, porque son los que se encargaron lastimosamente de hacer esa publicación, a mí la verdad no me molesta porque soy empática y lo demuestro con hechos, no con publicaciones, lo demuestro con hechos. Y pues es una pena que una administración humanista haga eso, porque yo sí voy a proceder porque publicó las placas de mi camioneta y estoy segura, es más tengo la captura en donde ella da la instrucción de que se suba a los grupos, es cuánto.

Se procede a votar el Punto 7, con 7 votos a favor y 7 en contra, al registrarse un empate en la votación, y en estricto cumplimiento de lo establecido en el Artículo 80 del Reglamento Interior del Municipio de Apan, Hidalgo, se solicitó el voto de calidad de la C. Presidenta Municipal, María Zorayda Robles Barrera.

La Presidenta Municipal emitió su voto de calidad a favor de la moción.

En virtud de que el voto de calidad de la C. Presidenta Municipal resolvió el empate a favor de la moción, se determina aprobado el Proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se aprueba la segunda modificación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2025 del Municipio de Apan, Hidalgo.

8.- ASUNTOS GENERALES.

Regidora Ana Inés Alvares Monter: Muchísimas gracias, Oficial Mayor, solicito que mi intervención quede registrada en el acta de la sesión tal cual. Compañeros, se aproxima la fecha en donde conmemoraremos a

nuestros familiares que han fallecido, en dos semanas estaremos dando inicio a lo que conocemos como la festividad del Día de Muertos o de Todos los Santos, es importante que los panteones estén en perfectas condiciones, esta es la tercera ocasión que solicito que los panteones se mantengan limpias, no sólo por la imagen del mismo sino también por seguridad de las personas que acuden a visitar a sus seres queridos, pues es común que dada la maleza se reproduzcan insectos o animales que puedan causar picaduras, mordeduras y estas pongan en riesgo la salud de los visitantes. Por ello, Presidenta, le solicito una vez más que acuda el personal en estas dos semanas que tenemos de tiempo para realizar la limpieza y dar mantenimiento a los panteones e insisto que como lo mencioné con anterioridad, exista una cuadrilla de trabajadores que realiza la limpieza de forma constante. En lo personal he acudido y existen pues como siempre montones de basura, la maleza crecida, cuestión que ya expuse y en esta ocasión pues sí quisiera una respuesta positiva. Claro que sí, si me permite antes de que pase le contesto. Respecto a eso, bueno, la solicitud de mi punto del día de hoy, no había considerado la activación que ha tenido el síndico, síndico muchísimas gracias por tomar manos a la obra, porque gracias a sus recursos está haciendo algo que la Administración tendría que haber hecho y no solamente ahorita porque ya como lo mencioné, ya es la tercera vez, la última solicitud que hice para que se diera limpieza fue justamente el 21 de mayo, antecediendo a que iba a venir tiempo de lluvia, iba a crecer la maleza y demás, entonces síndico, mis más sinceras felicitaciones y reconocimiento a su trabajo.

Regidora María Gloria Hernández Madrid, Informe anual de actividades: Informó que entregó oportunamente el informe anual de actividades al Síndico, como representante legal del ayuntamiento, cumpliendo con el artículo 69 de la Ley Orgánica Municipal. Solicitó que se dejara constancia en el acta y que el Oficial Mayor informara a la Contraloría que no se requiere procedimiento administrativo por la entrega del informe. Oficina del CAT: Recordó la aprobación de la instalación de la oficina del CAT en la sesión vigésima tercera ordinaria. Solicitó a la Presidenta gestionar su instalación para descongestionar al Juez Conciliador y mejorar la atención ciudadana, beneficiando también a habitantes de Almoloya y Emiliano Zapata. Seguimiento de acuerdos y certificación de actas: Señaló que la Secretaría Municipal no ha certificado un acta entregada hace 15 días, afectando trámites ante la procuraduría. Propuso que la Secretaría informe sobre el cumplimiento y seguimiento de los acuerdos del ayuntamiento. Gestión de obras y servicios municipales: Pidió un calendario de recorrido de obras ejecutadas y pendientes, para que la Comisión de Hacienda y regidores puedan verificar avances. Recomendó la designación de un director de Caapan de tiempo completo para atender necesidades de la comunidad. Incompatibilidad de funciones y horarios: Planteó la necesidad de establecer un criterio respecto a empleados y regidores con posibles incompatibilidades de horario entre la administración municipal y otros trabajos. Distribución de medicamentos: Señaló falta de información sobre la entrega y criterios de distribución de medicamentos del convenio con la empresa Fármaco Amigos SADCB, solicitando claridad y seguimiento de los acuerdos. Exhorto a la Presidenta Municipal: Reclamó que los regidores puedan ejercer sus funciones sin obstáculos y que se respete su participación en comisiones. Solicitó que la Presidenta permita que los regidores realicen su trabajo y respeten sus decisiones.

Regidora Ana Inés Alvares Monter: Oficial Mayor, te solicito nuevamente que dé registrada mi participación en el acta de la sesión, por favor. Quisiera iniciar por decir que tristemente en este ayuntamiento quienes señalamos las cosas que no están bien o que solicitamos más información acerca de los temas que se abordan para tener claro el sentido de nuestro voto, estamos siendo violentadas de distintas maneras o bien quemadas en redes sociales. Eso no ocasionará que desistamos, que no nos van a silenciar, tampoco vamos a dejar que afecten los intereses de la población y mucho menos que se haga mal uso de los recursos públicos. Pero hay algo que me resulta más triste, que los ciudadanos que no concuerdan con la forma de gobernar de nuestra Presidenta no son verdaderos ciudadanos y que quedé claro que yo no lo dije, lo dijo la Presidenta e incluso está grabado en videos que circulan en redes sociales. Y Presidenta, yo sí quisiera saber cuál es su criterio para denominar a la gente del verdadero pueblo. Yo le recuerdo Presidenta que aquí todos somos del municipio de Apan y debe de escuchar todas las voces, por si no lo sabía para eso usted tomó el cargo, me parece tan penoso que aquí tenga la cara de decir que no discrimina y claro está que todos los días ella lo hace. Por otra parte, quisiera ser muy clara con la población, ustedes son testigos de que en muchas ocasiones se han querido tomar decisiones que nos afectarían a todos y que algunos de los que estamos aquí nos oponemos por el interés real de que se utilice bien el presupuesto, que resalto es de todos nosotros. Hay

muchas más cosas que no son claras, que carecen de transparencia y se hacen escondidas y se toman decisiones que no abonan en realidad al crecimiento del municipio. Esto hoy no se puede negar, tampoco que haya una mala planeación y que cuando se quiere realizar un procedimiento adecuado para hacer el trabajo bien, la respuesta de la Presidenta es que las regidoras no me dejan trabajar. Presidenta, yo no soy culpable de su mala forma de tomar decisiones y más o menos de la pésima ejecución de ellas. Invito a que la población esté informando como hoy en día de forma continua y que vean que las decisiones que se toman aquí muchas son arbitrarias. Y, por último, Presidenta, en algún momento le mencioné que, si no se tomaban las medidas correctas para el bien del municipio, esto ocasionaría problemas y hoy es una realidad que está llegando a nuestras vidas y a nuestras naciones. No ha escuchado al pueblo, ha mentido, ha presionado y la humanidad en la que usted habla no se ha acercado. Vemos que esto es una característica muy fuerte. Mi reconocimiento al día de hoy a todos los ciudadanos valientes que se informan y que al igual que su servidora y muchas compañeras de aquí, se informan y manifiestan sus ideas. En este municipio, al día de hoy se les quiere confesar que siempre que sea una causa justa, los van a seguir.

Ing. Jorge de Jesús Suárez Soto.

1. Propósito de la intervención: Explicó que su participación se centra en la situación del abastecimiento de agua en el municipio durante las últimas semanas y a lo largo del año. Presentó una propuesta y ficha de trabajo dirigida a la Comisión de Agua con planes de acción para mejorar la gestión del suministro.
2. Observaciones sobre la gestión actual: Señaló que no existe planificación ni logística adecuada en la administración del agua. Identificó problemas como fallas en la bajada eléctrica y desabasto por mantenimiento o contingencias. Comentó que actualmente no hay bitácoras de mantenimiento ni inventarios de insumos, lo que dificulta la reacción ante fallas de pozos.
3. Propuestas de mejora: Implementar un plan de acción y reacción ante desabasto por mantenimiento o contingencias. Crear y hacer público un plan de mantenimiento de pozos y equipos, incluyendo bitácoras y registro de uso. Establecer un catálogo de proveedores e inventario de insumos para garantizar respuesta inmediata ante fallas. Generar un plan logístico de distribución de agua, que considere zonas afectadas, volumen requerido y prioridades de abastecimiento. Documentar y mantener un histórico de funcionamiento de pozos y acciones realizadas, que se transfiera a futuras administraciones.
4. Objetivos generales: Mejorar la eficiencia y transparencia en el servicio de agua. Evitar conflictos y desinformación entre ciudadanía y administración. Garantizar continuidad y aprendizaje para futuras administraciones. Entregar la propuesta a la Comisión de Agua para su análisis y aplicación.
5. Motivación: Actuó por convicción ciudadana y preocupación por el municipio, sin recibir compensación, buscando aportar soluciones prácticas y sostenibles. refleja los problemas detectados, propuestas de acción y objetivos de mejora planteados por el Ingeniero en beneficio del servicio de agua en el municipio.

9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

No habiendo más asuntos que tratar y estando presente la Presidenta Municipal Constitucional, Mtra. María Zorayda Robles Barrera, se dan por concluidos los trabajos de la Vigésimo Octava Sesión Ordinaria Pública, siendo las 23 horas con 27 minutos del día 15 de octubre del año 2025, firmando para constancia legal del acuerdo quienes así quisieron hacerlo.

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE APAN, HGO.

C. María Zorayda Robles Barrera
Presidenta Municipal Constitucional

C. Karen Canales Hernández
Regidora

C. María Luisa Canuto Domínguez
Regidora

C. Odeth Gabriela Reyes Saldaña
Regidora

C. Angelica Yadira Pérez Ponce
Regidora

C. Ana Inés Álvarez Monter
Regidora

Bajo protesta de decir verdad
1: Aprobaron presupuesto violando los procedimientos
2: Aprobaron convenio con 7 votos y no 50% mas 1
3: Omitieson dictamen de la comision de Hacienda

En contra de que el Ayuntamiento ceda
autonomía y el estado cobre el predial.
y Se apruebe segunda modificación sin dictamen
de la Comisión Permanente

C. María Gloria Hernández
de Hacienda
FIRMADYO PROTESTA
MARIA GLORIA HERNÁNDEZ MADRID
REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO
DE APAN HGO.

C. Pastor Joel Fernández Peñuñuri
Síndico procurador

C. Vicente Maravilla Flores
Regidor

C. Lázaro Tapia Espinosa
Regidor

C. Carlos Derik Olvera Suman
Regidor

C. Samantha Alonso Noriega
Regidor

C. Elizabeth Morgado Muñoz
Regidora

C. Lizbeth Estephanie De Santiago
Méndez
Regidora